

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202200192

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOSE MANUEL OROZCO MESINO		
Identificación:	72.071.849		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200245	Fecha de C.D.P.	03 / 01 / 2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201006	Fecha del R.P.	11 / 01/ 2022
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 14.000.000.00	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 14.000.000.00	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/01/2022	12/08/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 14.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 14.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 8.000.000
Valor por ejecutar		\$ 6.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 2.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan diseñadas por la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico	Se da cumplimiento al manual en la realización diaria de las actividades de prevención y control de las E.T.V.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

<p>Visitar diariamente en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaría de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.</p>	<p>Durante este periodo se practicó la visita en los barrios INTERVENIDOS para establecer control de vectores y de esta manera cumplir con los lineamientos señalados por la subsecretaría de salud.</p>																																													
	<table border="1"> <tr><td>VIVIENDAS INTERVENIDAS</td><td>341</td></tr> <tr><td>VIVIENDAS CERRADAS</td><td>36</td></tr> <tr><td>VIVIENDAS POSITIVAS</td><td>35</td></tr> <tr><td>VIVIENDAS RENUENTES</td><td>1</td></tr> <tr><td>ENTORNOS LABORALES</td><td>4</td></tr> <tr><td>ENTORNOS EDUCATIVOS</td><td>4</td></tr> <tr><td>ENTORNOS INSTITUCIONALES</td><td>3</td></tr> <tr><td>ALBERCAS INSPECCIONADAS</td><td>211</td></tr> <tr><td>ALBERCAS TAPADAS</td><td>177</td></tr> <tr><td>ALBERCAS POSITIVAS</td><td>22</td></tr> <tr><td>ALBERCAS CON PECES</td><td>75</td></tr> <tr><td>ALBERCAS TRATADAS</td><td>71</td></tr> <tr><td>TANQUES INSPECCIONADOS</td><td>184</td></tr> <tr><td>TANQUES TAPADOS</td><td>137</td></tr> <tr><td>TANQUES POSITIVOS</td><td>14</td></tr> <tr><td>TANQUES CON PECES</td><td>5</td></tr> <tr><td>TANQUES TRATADOS</td><td>79</td></tr> <tr><td>DIVERSOS INSPECCIONADOS</td><td>588</td></tr> <tr><td>DIVERSOS TAPADOS</td><td>489</td></tr> <tr><td>DIVERSOS POSITIVOS</td><td>14</td></tr> <tr><td>TANQUES ELIMINADOS</td><td>7</td></tr> <tr><td>TANQUES TRATADOS</td><td>68</td></tr> <tr><td>LLANTAS INSPECCIONADAS</td><td>10</td></tr> </table> <p>SE UTILIZARON 765 TABLETAS DE DIMILIN</p>	VIVIENDAS INTERVENIDAS	341	VIVIENDAS CERRADAS	36	VIVIENDAS POSITIVAS	35	VIVIENDAS RENUENTES	1	ENTORNOS LABORALES	4	ENTORNOS EDUCATIVOS	4	ENTORNOS INSTITUCIONALES	3	ALBERCAS INSPECCIONADAS	211	ALBERCAS TAPADAS	177	ALBERCAS POSITIVAS	22	ALBERCAS CON PECES	75	ALBERCAS TRATADAS	71	TANQUES INSPECCIONADOS	184	TANQUES TAPADOS	137	TANQUES POSITIVOS	14	TANQUES CON PECES	5	TANQUES TRATADOS	79	DIVERSOS INSPECCIONADOS	588	DIVERSOS TAPADOS	489	DIVERSOS POSITIVOS	14	TANQUES ELIMINADOS	7	TANQUES TRATADOS	68	LLANTAS INSPECCIONADAS
VIVIENDAS INTERVENIDAS	341																																													
VIVIENDAS CERRADAS	36																																													
VIVIENDAS POSITIVAS	35																																													
VIVIENDAS RENUENTES	1																																													
ENTORNOS LABORALES	4																																													
ENTORNOS EDUCATIVOS	4																																													
ENTORNOS INSTITUCIONALES	3																																													
ALBERCAS INSPECCIONADAS	211																																													
ALBERCAS TAPADAS	177																																													
ALBERCAS POSITIVAS	22																																													
ALBERCAS CON PECES	75																																													
ALBERCAS TRATADAS	71																																													
TANQUES INSPECCIONADOS	184																																													
TANQUES TAPADOS	137																																													
TANQUES POSITIVOS	14																																													
TANQUES CON PECES	5																																													
TANQUES TRATADOS	79																																													
DIVERSOS INSPECCIONADOS	588																																													
DIVERSOS TAPADOS	489																																													
DIVERSOS POSITIVOS	14																																													
TANQUES ELIMINADOS	7																																													
TANQUES TRATADOS	68																																													
LLANTAS INSPECCIONADAS	10																																													
<p>Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien delegue.</p>	<p>Los formatos o planillas se le entregan a la supervisora la cual se encarga de revisarlas y entregarlas al ingeniero de sistema para su digitación.</p>																																													

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9428924647	11 de enero 2022	\$309.400.00
02	9432640151	23 de marzo de 2022	\$309.400.00
03	9432819265	29 de abril de 2.022	\$309.400.00
04	9434052761	24 de mayo de 2022	\$309.400.00
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 1.237.600.00

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **27** días del mes de **mayo** de **2022**.

E. Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 72.071.849 de Luruaco

Barranquilla, 08-02-2022

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

E Goenaga J.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
VºBº: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.



UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN



Edgardo Efraín Gómez Barros

Mar 08/02/2022 15:33



Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO